



Aguaray (S), 12 JUN 2024

RESOLUCION N° 1173 - 024

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa GRUPO EXPRESS COMPUTACIÓN, que brindó el servicio de suministro de Artículos de computación, mediante solicitud de distintas áreas de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que actualmente la empresa prestataria de servicio GRUPO EXPRESS COMPUTACIÓN C.U.I.T N° 27-29586010-9, con domicilio comercial en Virgilio de Britos N° 76, Ciudad de Aguaray, realiza asistencia a la Municipalidad de Aguaray, y debido que urge la necesidad de provisión de los materiales, es que se procedió a la compra de Insumos de Computación, Mediante Factura N° 001-00000842.-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza la compra de Insumos de computación para ser distribuidos a las distintas áreas y sectores de la Institución municipal.-

Que por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGANICA MUNICIPAL. LEY N° 7936.**

RESUELVE

Art. N°1.- AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 157.500,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa GRUPO EXPRESS COMPUTACIÓN C.U.I.T N° 27-29586010-9, Sucursal Aguaray en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

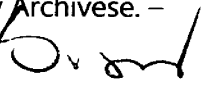
Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -

Art. N°5.- De forma.-
vep.-


Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal




Sarzur Juan Jose
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
**A CARGO DEL
EJECUTIVO**